



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 18 de agosto de 2015

EXP-EXA N° 8.274/2015

RESCD-EXA N° 575/2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 331/2015, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Química Inorgánica I, con extensión de funciones a Química Inorgánica de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir las presentes designaciones.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 30, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 27 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar a los alumnos Francisco David Orellana y José Leonardo Molina, merituados en primer y segundo lugar respectivamente.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 12/08/15, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que los mencionados alumnos se desempeñaron en idénticos cargos hasta el 31/07/15.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 27 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Tener por designados como ALUMNOS AUXILIARES DOCENTES DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Química Inorgánica I, con extensión de funciones a Química Inorgánica de esta Unidad Académica, a partir del 1 de agosto de 2015 y hasta el 31 de julio de 2016, a los alumnos que a continuación se detalla:

-Francisco David ORELLANA - D.N.I. N° 35.837.327

-José Leonardo MOLINA - D.N.I. N° 32.630.132

ARTÍCULO 3°.- Imputar las designaciones precedentes, a las correspondientes partidas individuales, vacantes en la planta docente de esta Facultad, aprobada mediante Res.C.S. N° 190/15.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los alumnos designados cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Sr. Francisco David Orellana, Sr. José Leonardo Molina, Departamento de Química, Vicedecanato, Departamento de Personal y Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

CN
smv


Mrs. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSA